



"2.025-60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065(XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

*Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
DIRECCIÓN PROVINCIAL*

Ushuaia; 10 DIC. 2025

VISTO el Expediente MJG-E-107179-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de tapicería - Servicio Penitenciario Provincial.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 05/2025.

Que obra a Orden N° 7 y 8, de las presentes actuaciones notas fundadas autorizando el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo con la Ley Provincial N° 1580 y Decreto Provincial N° 10/25, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1.015, Artículo 18 inciso I), N° 1.580 y los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II, N° 565/23 y N° 10/25, las Resoluciones de la Contaduría General Provincial N° 205/24, N° 221/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I inciso b) y ME 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en Decreto N° 3222/23, en concordancia con lo establecido en el Artículo 12º de la Ley Provincial 777 y Decreto Provincial N° 188/23.

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 05/2025, se tramita la adquisición de insumos de tapicería - Servicio Penitenciario Provincial. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º. -** Aprobar el Formulario de Cotización como Anexo I, forman parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 3º.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000 RAF 1783, correspondiente al ejercicio en vigencia.

**ARTÍCULO 4º. -** Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 880/2025

D.A.E.F
A.C.A.
R.E.R.



*"Las Islas Malvinas, Georgia del sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*



## Solicitud de Cotización ANEXO I RESOLUCIÓN DPSP N° 990/2025

Compra Directa Nro. 00005/2025

Pieza Administrativa N° 107179 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 1783 F.P. Servicio Penitenciario Provincial

Fecha: 10/12/25 Apertura: 12/12/2025 11:00

Encuadre Legal: Segundo Decreto 674/11

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso I), N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II, N° 565/23 y N° 10/2025 y Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I inciso b) y ME 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/1783 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
<b>Notas d'E LA FRISELINA GRUESA. METROS</b>				
	>> Tela friselina gruesa de 80 gr. Color Negro.	30.00	.....	.....
<b>2 Cuerina con Felpa. Unidad</b>				
	>> Cuerina reforzada (con felpa) de color negro.	30.00	.....	.....
<b>3 Tijera de acero 24 cm . unidad</b>				
	>> Tijera para tela -sastre - profesional.	3.00	.....	.....
<b>4 Hilo tapicero. UNIDAD</b>				
	>> Bobina de Hilo de poliamida - Color Negro	3.00	.....	.....
<b>5 Hilo tapicero. UNIDAD</b>				
	>> Bobina de Hilo de poliamida - Color gris.	3.00	.....	.....
<b>6 Grampa 12 mm. Caja</b>				
	>> Grampas para pistola automática - 12mm - calibre 0.95 x 0.65 mm - corona 12,80mm. Presentación en caja de 10000 unidades.	1.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE  
Director Provincial  
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuegc  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2025

Plaza Administrativa N° 107179 Letra E Año 2025 Ámbito 1836  
RAF 1783 F.P. Servicio Penitenciario Provincial

Fecha: 10/12/25 Apertura: 12/12/2025 11:00

Encuadre Legal: Segundo Decreto 674/11

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....

Correo electrónico: .....

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso I), N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II, N° 565/23 y N° 10/2025 y Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I inciso b) y ME 1120/24

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/1783 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER				

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$\_\_\_\_\_)

Forma de Pago	Según Decreto 674/11.
Plazo de Entrega:	Diez (10) días hábiles a partir de la notificación fehaciente de la orden de compra.
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto 674/11.
Lugar de Entrega:	Gdr. Gomez N° 489 - DICP - SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	12/12/25 - 11:00
Domicilio de presentación de ofertas:	Maipú N° 367 - DAEF - Dirección Servicio Penitenciario Provincial. Mail: comprasspptdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Maipú N° 367 - DAEF - Dirección Servicio Penitenciario Provincial.
Vigencia del Contrato:	Según Decreto 674/11
Garantía de Oferta:	No se solicitará.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del proveedor.

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE  
Director Provincial  
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur